

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Juez: Jannette del Socorro Villadiego Caballero



CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL

ESTADOS Y TRASLADOS



La publicación de los estados y traslados se realizará a través del micrositio creado para este juzgado en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-09-administrativo-de-barranquilla>

IR AL PORTAL



CONSULTA DE PROCESOS



Las actuaciones de cada proceso, podrán ser consultadas a través del sistema de gestión Justicia XXI Web (TYBA) en el siguiente enlace:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

IR A TYBA

ATENCIÓN VIRTUAL



La atención al público se hará en forma virtual a través del correo institucional **adm09bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Allí podrá además solicitar acceso a su expediente y radicar memoriales.

AGENDAMIENTO VIRTUAL DE CITAS



Para solicitar atención presencial en la sede del juzgado, deberá diligenciar el presente formulario

VER FORMULARIO



RADICACIÓN DE DEMANDAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS



La radicación de demandas dentro de los diferentes medios control establecidos en la Ley 1437 de 2011 (CPACA), deberá hacerla a través del correo electrónico:

demandasconadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

RECEPCIÓN DE TUTELAS Y HABEAS CORPUS EN LÍNEA



La radicación de acciones de tutela y habeas corpus, deberá hacerla a través del portal web creado para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura.

IR AL PORTAL

VER INSTRUCTIVO